

# **Ra Ximhai**

Revista de Paz, Interculturalidad y  
Democracia

Ra Ximhai  
Universidad Autónoma Indígena de México  
ISSN: 1665-0441  
México

2015

## **NEO-INSTITUCIONALISMO Y DESARROLLO ENDÓGENO COMO ALTERNATIVA REGIONAL. MODERNIDAD Y SUBJETIVIDAD, VINCULACIÓN Y DESARROLLO LOCAL**

José Mateo Bastidas-Morales

Ra Ximhai, Enero - Junio, 2015/Vol. 11, Número 3 Edición Especial

Universidad Autónoma Indígena de México

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 157 - 169



**e-revist@s**

## NEO-INSTITUCIONALISMO Y DESARROLLO ENDÓGENO COMO ALTERNATIVA REGIONAL. MODERNIDAD Y SUBJETIVIDAD, VINCULACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

### NEO-INSTITUTIONALISM AND ENDOGENOUS DEVELOPMENT AS REGIONAL ALTERNATIVE. MODERNITY AND SUBJECTIVITY, LINKING AND LOCAL DEVELOPMENT

José Mateo **Bastidas-Morales**

Profesor e Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: bamjo@uas.uasnet.mx.

#### RESUMEN

La *reconstrucción de la subjetividad* pasa por la superación crítica del individualismo, el utilitarismo y el inmediatismo como base de la sociedad de mercado y de consumo. Elemental resulta, con la incorporación de la persona como sujeto de la acción social, la definición de actor principal orientado al *bienestar, la comunidad y el desarrollo local*. Obviamente, la formación de desarrollo humano y capital social.

Si bien es imprescindible la relación sociedad-Estado, en el contexto de la *modernización* actual, es preciso recuperar también *los principios de la comunidad* ante la acentuada relación entre Estado-mercado. Pretendemos aquí con la *vinculación*, frente al pensamiento dicotómico del racionalismo occidental, constituir un elemento importante de sustantivación social. Junto a ello, con el *neo-institucionalismo*, que como economía institucional cuestiona a la corriente neoliberal aprueba la participación del Estado y, con nuevas reglas del juego, permite confrontar mejor a las posiciones neoconservadoras. Se revalora, en el presente trabajo, el interés por las nuevas dinámicas del cambio social en la *vertiente cosmopolita o posnacional*.

**Palabras clave:** neo-institucionalismo y vinculación, modernidad y subjetividad, desarrollo local y endógeno.

#### SUMMARY

The reconstruction of subjectivity involves overcoming criticism of individualism, utilitarianism and immediacy as the basis of society and consumer markets. Elemental is, with the addition of the individual as a subject of social action, the principal actor-oriented definition of welfare, community and local development. Obviously, the formation of human capital development.

While it is imperative the state-society relationship in the context of the current modernization must also recover the principles of the community before the stressed relationship between the market-state. We intend here to link opposite the dichotomous thinking of Western rationalism, constitute an important element of social sustantivación. Along with this, the neo-institutionalism and institutional economics that questions the current neoliberal approves the participation of the state and, with new rules, can better confront the neoconservative positions. It is revalued, in the present work, interest in the new dynamics of social change in post-national or cosmopolitan side.

**Key words:** neo-institutionalism and linking, modernity and subjectivity, and local endogenous development.

#### 1. Capital social y desarrollo humano en Latinoamérica

El desarrollo de *la subjetividad* como concepto complementario de la modernidad (Lechner 1998), tiene la virtud de integrar procesos reflexivos en la participación de los sujetos de la acción social. La *modernización* impuesta en la región latinoamericana, al *vulnerar la subjetividad* de las personas, limita las oportunidades del desarrollo humano, se vuelve un proceso social recortado, sectorial e interesado. La mala imagen de la democracia, al no identificarse con un *Nosotros*, se registra como un *juego de azar donde muchos juegan y pocos ganan*. Vale entonces diferenciar entre *modernidad y la modernización seguida en la región*.

Sería falso, con J. Habermas (1987), imaginarse *la identidad colectiva como una identidad individual en formato grande*. No existe analogía, sino una relación de complementariedad. Con los cambios actuales, *¿de qué forma entonces las personas conciben y realizan el vínculo social?*

La subjetividad tiene que ver con las *ideas e intereses* de los sujetos. En tiempo, forma y espacio adviene la *identidad* del sujeto frente a la acción y la realidad social. *¿Cómo comprender mejor su*

*dinámica?* Guerra (1997) destaca, entre otros, el origen del *estructuralismo* y *el funcionalismo*. En ellos la identidad se entiende como *integración*, como la interiorización de los sistemas normativos y simbólicos que dan cohesión a los grupos sociales y estabilidad a la personalidad de los individuos. Tales sistemas se apoyan en la tradición, en lo permanente, y en la internalización de los roles sociales. No obstante la crisis de esta *definición paradigmática*, *la identidad sigue siendo entendida en el fondo como un elemento integrador que asegura la auto-reproducción de los sistemas*. Con esta definición, de nuestra parte, insistiremos: antes que la *integración sistémica* se encuentra la *integración social*, donde la identidad adquiere una importante connotación reflexiva.

Como enfoque o perspectiva, para Lechner (1998), tres razones destacan en atención al *proceso de complementariedad* de modernización y subjetividad. 1) Como *criterio normativo* afirma a la persona como sujeto del desarrollo y beneficiario de las oportunidades, 2) Los sistemas funcionales no son procesos automáticos, impermeables a su entorno. Son prácticas formalizadas, moldeadas por valores e intereses sociales. A la inversa, *la subjetividad también es un proceso condicionado por las formas específicas de la modernización*. 3) La sustentabilidad social de la modernización. Esta es sólida y duradera solamente en la medida en que sintoniza con las *bases comunitarias y culturales de la sociedad*.

En Latinoamérica, a partir de la *década de los ochenta*, la celeridad e imposición de los procesos de modernización, la inflación de expectativas y el consecuente malestar social profundizan la *escisión entre modernización y subjetividad*. He aquí entonces la importancia de comprender mejor el *proyecto inacabado de la modernidad* (Habermas, 1989).

La recomposición de colectivos sociales que sean capaces de *incidir* sobre la marcha de los sistemas funcionales se constituye en una tarea principal. Destacar la dificultad de la *individualización* a la vez que *lo local* del desarrollo regional, permite comprender y atender dos problemáticas fundamentales de la *política, la sociedad y la ciudadanía* en América Latina en la actualidad.

En el entre-juego de una *modernidad organizada*, en el contexto de la globalización, el *Estado* limita su jerarquía estructural en tanto soberanía, derecho, nación y administración. No obstante la exigencia de administración burocrática, le resulta difícil de representar la unidad nacional hacia afuera, coordinar y regular a una sociedad nacional hacia dentro. En contraparte, *el mercado* sobrelleva las formas sociales específicas dominantes. *Giro economicista*, por tanto, que trastoca las formas básicas de la organización social. Urge replantear socialmente las relaciones entre el Estado y el mercado, entre la política y la economía, en la perspectiva del *capital social y el desarrollo humano en Latinoamérica* Lechner (1998).

Hoy en día, el *espacio como marco comunitario aglutinador* se debilita y, *lo que tiene lugar*, frecuentemente desborda un territorio delimitado. Múltiples aspectos de la vida cotidiana pierden su anclaje físico. El peligro de un divorcio entre *el espacio virtual* en el cual circulan los poderosos flujos de un mundo globalizado y *el espacio vital* donde la interacción cara a cara las personas aprenden los valores de las relaciones humanas y las reglas de convivencia cotidiana es real. *El proceso social se encuentra en gestión y disputa*. La globalización de los flujos financieros y comerciales, tecnológicos y comunicacionales, migratorios y culturales, adquiere tal densidad que enfrenta a la gente a un *proceso profundo de desterritorialización*. Se habla de una novedosa *expropiación del terreno* (Lechner, 1999).

Si emerge otra concepción de la política y de ciudadanía, obviamente, *se modifican las condiciones sociopolíticas en la región*. Si la lógica del sistema funcionalista aumenta las estrategias individuales de acomodo, se incrementa la individualización. La protección que brindan las convenciones y normas sociales, propias de la colectividad, se trastocan. El individuo se libera pero

en un contexto de *aguda orfandad institucional*. Se presenta un mundo de posibilidades que no se corresponde necesariamente con las oportunidades. Bastante incongruencia institucional y baja efectividad organizacional en Latinoamérica. El buen desempeño de los indicadores macroeconómicos, el control de la inflación y la liberalización del comercio *no soportan necesariamente la formación de capital social, el desarrollo humano y el bienestar de la colectividad*.

Para Lechner (2002), *no basta ya trazar la defensa de lo privado y establecer los límites de lo estatal, dejando lo público como un ámbito residual*. Es momento de rescatar la *dimensión cultural de la política* como productora de tiempo al poner las cosas en orden y en perspectiva. Desacelerar el tiempo, restableciendo su anclaje en el pasado y el futuro. *Es al interior del tiempo histórico* que el presente queda a disposición de la acción deliberada de los hombres. La dimensión cultural de la política, desde nuestro punto de vista, comprende entonces *las condiciones sociopolíticas de los ciudadanos* a la vez que establece una mejor vinculación entre la modernidad y la subjetividad. Y, en ello, *la formación del capital social en la perspectiva del desarrollo humano para la región latinoamericana*.

## 2. Neo-institucionalismo, formación universitaria y desarrollo endógeno

La visión común del *neo-institucionalismo* se fundamenta, ante las imperfecciones del mercado, como crítica económica de los neo-clásicos ante la importancia de las reglas del juego –formal e informal, derecho y poder coercitivo–, los costos de transacción y las restricciones a los derechos de propiedad, entre otros. *Economía institucional*, por tanto, que reconoce la participación del Estado. Sin embargo, aún ahora, poco se repara en el *enfoque institucional cognoscitivo* -aprendizaje humano, dinámica y estructura de incentivos–, de gran importancia para el *desarrollo económico endógeno* cuando se trata de demostrar que la senda o trayectoria del desarrollo económico depende bastante del pasado comunitario. El neo-institucionalismo, se sobreentiende, requiere *ligar* mejor la relación entre la formación educativa superior y el desarrollo endógeno (Bastidas, 2014). La *vinculación* permite aquí un importante nexo de especificidad, pertinencia y propiedad.

De acuerdo con Espejel Mena, et al., (2010), el enfoque del nuevo institucionalismo –como vinculación–, dota de herramientas sustantivas para interpretar *el cambio con estabilidad* y partir de la reestructuración de las arenas de poder y de negociación. Citando a Douglass C. North, asume que las instituciones son *las reglas del juego en una sociedad*. Más formalmente, *son las limitaciones ideadas* por el hombre que dan forma a la interacción humana. El cambio institucional, por tanto, conforma el modo en que *las sociedades evolucionaron a lo largo del tiempo*, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico. Con todo, el neo-institucionalismo se puede entender como una visión complementaria a la elección del enfoque neoclásico.

La crítica del racionalismo, por el neo-institucionalismo, con la visión de un *cambio acumulativo* que se torna continuo, pero sin alcanzar un estado final, requiere de mejores apreciaciones metodológicas, teóricas y sistemáticas. Si la valoración no es teleológica, ni materialista, vale comprender mejor su principio procedimental, regla y técnica. Queda entonces aún pendiente el análisis del *vínculo entre Estado-sociedad* que en un momento histórico de la modernidad, el racionalismo y el capitalismo se propuso como superación de la relación *comunidad y sociedad* (F. Tönnies, 2011).

La teoría del crecimiento económico de Arthur Lewis, en los años cincuenta, reconocía la importancia de las instituciones para el desarrollo de las normas, las reglas y los códigos de conducta. Igualmente las teorías del desarrollo, aunque con ciertas restricciones a la participación del Estado. *La reducción de los costos de transacción* –negociaciones, transacciones, contratos,

intercambio, vigilancia, información, etc.-, sin duda, se inscriben en esta versión del neo-institucionalismo<sup>1</sup>.

Será Douglass C. North (2000), quien ampliará esta definición al reconocer que *las ideas, las ideologías, los mitos, los dogmas, las creencias y los prejuicios también cuentan en las decisiones*<sup>2</sup>. Todo ello es importante para el establecimiento de las reglas del *juego socioeconómico*. No se trata sólo del *pensamiento racional*, lo que recupera buena parte del pensamiento marginalista<sup>3</sup>. Por tanto, conjunto de normas y acuerdos que se dan los actores, las organizaciones y los pueblos para regular sus *relaciones económicas, sociales y políticas*. Se trata no sólo de reglas formales, sino también *las informales referidas a pautas de conducta, códigos y convenciones*<sup>4</sup> (Vázquez Barquero 2005).

En la realidad actual, es clara la necesidad de un *sistema relacional* económico, social y político que apoye a la *innovación, la vinculación, el acuerdo sociopolítico y el cambio organizacional*. Ahora bien, en este contexto histórico-cultural podemos destacar también la diferencia entre políticas de desarrollo regional –políticas sectoriales con fuertes implicaciones territoriales- y políticas regionales. Con estas últimas, la necesidad de una *economía institucional aplicada a la política local*. Igualmente, la formación de organizaciones sociopolíticas que modelen el desarrollo económico que permita superar los criterios funcionalistas de las primeras. En definitiva, la crítica de la economía neoclásica regional y la superación del esquema tardío de las segundas.

La política económica y los planes sectoriales precisan la obediencia de las personas, como sistemas sociales, como acoplamiento funcional. Se reproduce el viejo esquema de poder como dominantes-dominados, desarrollo-subdesarrollo, centro-periferia. Las teorías dependentistas se proponen como esquemas tardíos e ideológicos. Existe una confusión entre lo espacial y lo social. Prevalecen procesos naturalistas, evolucionistas, organicistas y sistémicos. Lo socio-espacial, se propone como naturalismo epistémico. S. Kalmanovitz (2003) cuestiona *el rechazo del neo-institucionalismo en América Latina*, principalmente por los planteamientos de R. Prebisch y la CEPAL, para quienes las leyes del crecimiento económico que operaban en el centro no lo hacían en la periferia, lo que equivale a la idea de que *la química no funciona en el trópico*. La radicalización de este planteamiento acusó a la dominación externa del subdesarrollo en todo el mundo, *sin examinar el entramado institucional de cada país*. La crítica del individualismo metodológico giró entonces hacia un colectivismo metodológico, donde ahora la totalidad sobre-determina a las partes.

<sup>1</sup>. Ronald Coase (1960) fue quien hizo *la relación fundamental entre instituciones, costos de transacción y la teoría neoclásica*. El resultado neoclásico de mercados eficientes sólo se obtiene cuando las transacciones no tienen costo. Sólo según condiciones de negociación sin costo los actores llegarían a la solución que maximiza ingreso agregado, independientemente de los arreglos institucionales. *Cuando negociar tiene un costo, las instituciones cobran importancia*. En 1970, por ejemplo, el 45 % del PIB estadounidense se dedicaba al sector de transacciones.

<sup>2</sup>. North (1998) se interroga *¿Cómo poder acercarnos de manera constructiva a la naturaleza del aprendizaje humano? ¿Cómo se da el aprendizaje humano?* El marco de la *decisión racional* supone que los individuos saben qué los beneficia y actúan con base en ese conocimiento, pero *es patentemente falso cuando se toman decisiones en condiciones de incertidumbre*. No obstante, la ciencia cognoscitiva (psicogenética), *nos falta camino por recorrer antes de poder construir una teoría al respecto*.

<sup>3</sup>. Representa el núcleo central de la *escuela neoclásica* al hacer uso de *valor marginal* (valor en el margen), en el análisis económico. Su crítica se desarrolla frente a la *economía política clásica* que reconoce en la relación capital-trabajo a la teoría del valor (y *la plusvalía*). Importa ahora, principalmente, el funcionamiento de los mercados, los costos y la formación de los precios. El marginalismo basa su noción de valor en elementos psicológicos –deseos y necesidades-, no solo en los factores de producción. Implica entonces *una teoría subjetiva del valor*. *La intensidad de un deseo disminuye con su satisfacción*, donde la última parte de dicho bien (la menos deseada), determina el valor del conjunto. *La utilidad marginal depende de los individuos* y, para estos mismos, *lo que estén dispuestos a pagar por ese bien o servicio*. El individualismo metodológico (naturalismo), el a-historicismo y la *matematización* de la ciencia económica (formalismo) representan, a la larga, sus principales debilidades. La tentativa de reemplazar *al valor por la utilidad -más es necesariamente mejor-*, a juicio de T. Veblen (1974) es teleológica y evolucionista lo que implica que es apriorística y carece de diseño.

<sup>4</sup>. Para North (1998), las instituciones son imposiciones creadas por los humanos que estructuran y limitan sus interacciones sociales. Se componen de *imposiciones formales*; reglas, leyes, constituciones, e informales; normas de comportamiento, convenciones, códigos de conducta, y sus respectivas características impositivas. En conjunto, definen la *estructura de incentivos* de las sociedades y específicamente de las economías.

La inexistencia de *políticas regionales en México* –formación, estructura, dinámica y aprendizajes significativos-, impide el desarrollo endógeno de la localidad. Se desconocen proyectos de ciudades-región, zonas intermedias y la importancia de la comunidad. No se constituyen agendas municipales de desarrollo reales, ni se gobierna por proyectos a mediano y largo plazo. La gestión del gobierno municipal se recrea en el inmediatismo de una gestión contingente y cortoplacista.

La población mexicana, a pesar del alto grado de desigualdad social, se ha incrementado notablemente (*Cuadro 1*). En términos cuantitativos, la *educación básica* se puede considerar exitosa. No obstante, esta estrategia re-conocida no se traduce en los estudios superiores. Escasamente se apoya a la investigación, la innovación y el desarrollo. El analfabetismo se reduce paulatinamente, pero el promedio de escolaridad es de 9 años. En los tiempos recientes se naturaliza la relación entre parejas jóvenes, se legaliza matrimonios entre el mismo sexo y se incrementa la familia monoparental, lo que denota severa crisis religiosa e institucional; se acentúa la tercerización económica nacional lo que limita la actividad productiva interior (endógena) y se depende más del exterior; se urbaniza la población, al incrementarse el parque habitacional, pero se escasean los servicios públicos; se extiende el uso de los medios electrónicos y de comunicación, técnicamente se habilita la sociedad mexicana, se capacita, pero escasamente se forma, lo que revela una baja capacidad de conocimiento. Nuestra inserción en la *sociedad del conocimiento* se genera más en calidad de consumidores, compradores, clientes que de ciudadanos del mundo, lo que acrecienta el problema sociopolítico y socio-económico local.

**Cuadro 1.- Población y vivienda en México 1990-2010 (Censos de población y vivienda/INEGI 1992, 2001, 2011)**

Concepto	Año 1990 (Millones/%)	Año 2000 (Millones/%)	Año/2010 (Millones/%)
Población total	81 249 645	97 483 412	112 336 538
Mujeres	41 355 676	49 891.159	57 481 307
Hombres	39 893 969	47 592.253	54 855 231
Asiste a la escuela/ 6-14	85.81	91.32	94.7
Asiste a la escuela/ 15-24	30.2		40.4
Analfabetismo 15 y más	12.4	9.46	6.9
Promedio de escolaridad/ 15 y más	6.5		8.6
Derechohabientes		40.1	64.6
Situación conyugal	45.8	44.50	40.5
Solteros	40.6	37.07	35.2
Unión libre	7.4	10.26	14.4
Oferta de trabajo	43.04	49.3	52.6
Sector comercio	46.13	53.8	60.9
Sector Industria	27.79	27.7	24.4
Sector agropecuario	22.65	16.1	13.4
Parque habitacional	16 197 802	21 954 733	35 617 724
Poseen /TV		82 115 045	92.6
Automóvil		30 919 430	45.0
Teléfono fijo			43.2
Teléfono Celular/Móvil	0.1	14.02	65.1
Computadora		7 199.92	28.4
Internet	0.0	5.2	21.3

La *gestión de gobierno estatal y municipal sinaloense*, como factor de competitividad, se localiza en los últimos lugares nacionales. Del mismo modo los niveles de inversión en investigación, ciencia, tecnología e innovación. La actividad empresarial, de corte agro-terciaria, se aboca comercialmente a la transferencia de tecnología. Sinaloa se encuentra mal posicionado nacionalmente en los índices de competitividad, derecho, sistemas políticos y sectores económicos competitivos.

La propuesta de la formación universitaria y el desarrollo endógeno, en el actual dinamismo de los cambios y de vinculación, admite observar *la necesidad prioritaria de educación superior, las características del desarrollo local y el proceso de las ciudades-región*. Sin duda, se requiere de la investigación como generadora de conocimiento, localizado territorialmente y socialmente útil en el marco de la acción conjunta. Igualmente a *la innovación como base de la competitividad y la participación del Estado con relación al bienestar, el fomento solidario y la solución de problemas sociales prioritarios*. Vale insistir, con la Universidad, en la diferencia entre una docencia por *competencias* y una investigación como base de la innovación y la *competitividad*.

### 3. Economía del bienestar. Sociedad, Estado y mercado

La irrupción de los gobiernos conservadores y de las grandes empresas, lo que significa la mayor concentración de la riqueza, plantea entonces la reducción del gasto público, la estabilización económica y la atención exagerada de la excedida deuda externa. Emerge, con ello, la *globalización económica*. El *Consenso de Washington*, en nuestro contexto latinoamericano, se reconoce más como un programa económico general, de control mercantil y listado de políticas públicas neoliberales, apoyados por los organismos financieros internacionales caso el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que se arrojan la reestructuración y la apertura comercial global.

Este movimiento económico, y sistémico, si consideramos a la globalización, se ubica entonces como el *retorno más espectacular* de las definiciones del mercado. La vieja lucha entre liberales y conservadores se reconstituye en *nueva simbiosis* neoliberal y neoconservadora. (Galbraith y Salinger, 1997) El poder de capital financiero, y la gran empresa, se descubren triunfantes bajo el nombre de un supuesto *Estado de derecho democrático*.

La *globalización económica*, en la actualidad, constituye el mejor escenario para el desarrollo de la gran empresa. En este mismo sentido, se impacta la función del Estado y, específicamente, el impulso de la micro, pequeña y mediana empresa. Paradójicamente, se insiste, las condiciones de posibilidad social de la globalidad se sitúan en la localidad. El neoliberalismo, con los criterios privatizadores del comercio, deja de lado principios democráticos y, en nueva asociación, se integra con posturas neoconservadoras. Como producto de la vieja relación entre *liberalismo y democracia* –ante la *amenaza* de la organización de los trabajadores y el comunismo-, nunca formalmente realizada, emerge con la globalización el *liberismo* (Sartori, 1989) como resultado ignoto. Por tanto, aún lejanos de los principios del *Estado de derecho democrático*.

El punto en cuestión, ante los fundamentos dominantes del mercado, ¿cómo evaluar de mejor manera la *eficiencia* y la *función* del bienestar? Para el caso, existen *dos teoremas rivales*. El dominante, derivado del utilitarismo –ordenación individual mediante la suma de utilidades-, es el óptimo de Pareto o *teorema básico* que señala, en equilibrio competitivo, que *no se puede incrementar la utilidad de unos sin reducir el beneficio de otros*. Por tanto, al reconocerse el bienestar basado en la utilidad, no se pone a prueba la desigualdad social, lo que representa un marcado déficit de la teoría pura. Se localiza también el considerado *teorema inverso* que propone la reasignación total de la propiedad. Este, en sí mismo, se descubre ideológico, engañoso e inviable en el marco de la teoría funcionalista del bienestar (Sen, 1997).

La propuesta de Hayek (1996, 2000), a pesar de su naturalismo y alto grado conservador, coincide con la idea del libre mercado. De paso, cuestiona a la razón y la naturaleza constitutiva (social) del ser humano. Para este autor, paradójicamente, el orden debe favorecer a lo económico, y lo espontáneo a la evolución. Las instituciones que han superado la *prueba del tiempo*, a través de la eficacia, son *diferenciadas funcionalmente* prevaleciendo la razón del mercado. La igualdad, por tanto, es sólo ante la ley, ya que sólo importa la libertad económica. La evolución social es desigual y las oportunidades nunca serán similares. La *justicia distributiva* no se justifica en el contexto del libre mercado. Lo que es más, en la permanencia del sistema económico actual hay que entenderlo así porque *todo está atado y bien atado*. La necesidad social tiene que resignarse a ello.

El ser humano, en el aliento de la *mano invisible* de A. Smith, sólo tiene que preocuparse de ser consecuente en la búsqueda de las mejores opciones. En este camino, el resto viene dado por añadidura. La poca predicción de las personas, y de la razón misma –la razón es esclava de las pasiones–, se corresponden con la adaptación. A fin de cuentas, para Hayek, el individuo es un ser social porque no tiene otra alternativa. La prudencia política, lo que significa la vigilancia de la participación, es condición *sine qua non*.

La ley, para este autor, representa la consolidación *ex post factum* de las mejores prácticas orientadas a la solución de problemas. Registro de observancia de lo que es más efectivo. La ley no es inventada, sino descubierta y ratificada en su eficacia y funcionalismo. Se trata entonces, en la validez de una normativa preexistente, de la definición del derecho natural –iusnaturalismo. En este sentido, la moral, las instituciones y las normas deben constituir el marco axiológico y ser admitido sin previa justificación.

El pensamiento liberal-conservador de Hayek (2000) se clarifica bastante cuando define el sentido de la *libertad y de la igualdad*. La libertad debe ser económica y la igualdad formal. La igualdad es ante la ley –sin importar la desigualdad fáctica o de resultados–, y la libertad económica debe contar con todas las garantías del sistema para su consecución o logro. Constituye el sentido del libre mercado. El Estado, la democracia, en este determinismo económico se pone a prueba en los países desarrollados, al ser visiblemente acotados. Deben clarificarse sus limitaciones objetivas. *El interés general no se corresponde con la voluntad de la mayoría*.

Obvio decir que no se localiza el tema de la justicia distributiva en el autor. *La justicia no va con el mercado*: éste es impersonal, marco de competencia, donde las oportunidades nunca serán iguales. La evolución es desigual. Es su rasgo natural. Nada de ayuda para nadie. La justicia distributiva, por tanto, representa el principio del fin de la causa de la libertad.

La justicia social se escinde en caridad y la democracia en medio. De ninguna manera se refiere el autor al Estado social, moral o *welfare state*. La distribución de la riqueza, para Hayek, la determina el mercado. La justicia tiene que ver poco en ello. Sin embargo, prevalece la ignorancia constitutiva del ser humano y la pobreza. La pasividad política y la falta de liderazgo se recrean en la conducta que se adapta al medio. De esta forma, se *abandona* el liberalismo clásico y se inserta en el neoliberalismo conservador, refrendando el *status quo* sistémico.

#### EL CUADRO DE F. V. HAYEK

	Liberalismo		Totalitarismo	
Democracia	1	Ideal (no existe)	2	Socialdemocracia
Autoritarismo	3	Es mejor a veces	4	Comunismo



En los tiempos actuales la *función económica del bienestar*, en el sentido neoclásico, se registra como una *función de productividad marginal*. La diferenciación funcional, la evaluación utilitarista y el productivismo burocrático, en este contexto, celebran los *criterios del merecimiento* -y del mercado-, sobre las necesidades de los trabajadores. En tal relativismo, con criterios de inversión, de paso privatización, generarle apoyos al que lo requiere previa acreditación y demostración, *no al que lo necesita*.

Al dejarse de lado la capacidad de las personas, la creatividad y la innovación, los criterios de la decisión racional ponderan el *esfuerzo moderado*, *el sometimiento* y *la sumisión al trabajo autorizado* lo que afecta al sistema de relaciones, el conocimiento y la competitividad. Con ello, se obnubila la perspectiva sociopolítica, la socio-economía y la economía del bienestar. Ésta última, como condición remota de posibilidad y de pleno empleo, tiene ante sí la necesidad de abocarse a más y mejores definiciones en el marco del Estado de derecho democrático, el neo-institucionalismo, la teoría urbana y regional.

La economía del bienestar, como observamos, se restringe mucho por la función de prosperidad que a largo plazo se ha tratado de implementar. La medida del bienestar, empero, como la suma de ganancias individuales, en equilibrio competitivo, deriva del utilitarismo y el óptimo de Pareto. De esta manera se elude la desigualdad social y los juicios distributivos. La regla del *max-min* -el máximo del mínimo- (Rawls, 2002) y el axioma débil de la equidad (Sen, 1997), si bien definen principios sociales, el primero no clarifica si *el pobre estará mejor o peor* y, el segundo, no significa socialmente la regla de *un poco más*.

El fracaso del neoliberalismo mexicano, por citar nuestro caso, al ir de la mano de las corrientes dominantes de la globalización económica, se valora ya como *la no solución* de la crisis económica, la mejora de la competitividad y el desarrollo económico. Igualmente como Estado fallido en la no superación de la crisis de la deuda externa, la inflación y la devaluación de la moneda. Como *mal empresa*, compra caro y vende barato. El gobierno mexicano, hasta ahora, ha desarrollado la privatización de empresas públicas, muchas de ellas abocadas al bienestar y se ha enfrascado en rescates bancarios millonarios, por ejemplo, con cargo al erario público. No se trata hablar mal de México, sino de ser realistas ante el fracaso de la política económica neoliberal y *hacerse las cruces* ante fuerte ascenso de posturas autoritarias y neoconservadoras en un gran número de instituciones sociales. Harto lamentable que ocurra este fenómeno en instituciones educativas públicas. Insistimos, con la globalización, ¿dónde entonces el Estado de derecho democrático mexicano?

De acuerdo con Tello (2007), en México se realiza la privatización excedida de empresas públicas, bastante de ellas abocadas al bienestar; la desregulación de actividades económicas, muchas prioritarias; mayor disciplina fiscal, lo que significó el incremento de los impuestos; reducción del gasto público, lo que representó el ajuste financiero, y modificaciones al marco institucional, con claros antecedentes nacionalistas. Se atiende, independientemente del contexto mexicano, *la función económica del bienestar*.

Con la función económica del bienestar, se relativiza en México la pobreza, se soporta la desigualdad y se deja de ser solidarios. Desaparece el ejido y los campesinos, el indígena continúa siendo pobre y con una mayor falta de derechos, la religión se recupera en supuestas maniobras protestantes y se extiende la migración en las zonas urbanas y Norteamérica. La apertura comercial, por tanto, no ha permitido eslabonamientos industriales, elevar la calidad de vida, ni ha sido el motor del desarrollo nacional. En cambio, el Estado mexicano se aleja de sus funciones sustantivas y del Estado de derecho democrático. El gobierno asume funciones autoritarias, con grandes inversiones de dinero, ante la ola de violencia del crimen organizado y desatiende la función sustantiva del bienestar. La incertidumbre mexicana *se corre* bajo la afición-distracción del fútbol,

la afinidad-fuga en la telenovela y el afecto-miedo a las noticias de violencia extrema. Se cubre de inseguridad, lamentablemente, la ruta mexicana.

Bienestar insuficiente, democracia incompleta, señala V. Navarro (2002). El problema no es la globalización económica, sino el control de ésta. La observación estricta de la gran empresa oligopólica. La falta de cohesión social, en gran medida, es provocada por los criterios neoclásicos, neoliberales y neoconservadores dominantes. El éxito empresarial, para el autor anterior, se debe en gran medida a la escasez de la gestión pública.

#### **4. La vinculación como propuesta de intervención sustantiva**

La organización de la vinculación a través de la investigación, la innovación, los nuevos marcos institucionales y la cultura permite constituir un *sistema de relaciones* que precisa de mejor forma la *interacción* -tejido, trama o red-, con el entorno. No se trata sólo de la noción sistémica de *sociedad funcionalmente diferenciada*, el intercambio o procesos sociales de diferenciación social, con la consigna lapidaria de todo aquel sistema social que no logre diferenciarse está condenado a debilitarse y perecer.

En el contexto de la *sociedad del conocimiento* se clarifica mejor el *intercambio* entre el sector educativo, empresarial y Estado (3E), con iniciativas de inversión, capital y atención de problemas socialmente relevantes. Como actor social, no obstante la exclusión social, se posibilita la participación de la comunidad. Por tanto, ante los nuevos procesos de sustantivación, a través de la vinculación, se requiere diferenciar mejor el sentido de *intercambio económico e interacción social*.

La propuesta de los *sistemas de innovación*, frente a la visión lineal de investigación y desarrollo (I&D), sin negar su dominio desarrollista –cambio e innovación tecnológica-, permite reconocer la importancia de *la vinculación entre actores sociales principales*. Aquí entonces, no obstante su *marginalismo*, se perfila la relación entre la educación, la empresa, el Estado y la comunidad.

Con la vinculación se trasciende la objeción aparente entre lo público y lo privado. El conocimiento, como factor de desarrollo económico y social, adquiere importancia capital. Si bien la ciencia y la técnica representan los elementos básicos, la tarea de investigación se constituye en el principal medio a favor de la innovación, la productividad y la competitividad.

Los requerimientos del entorno, con una visión más integral, se canalizan a través de centros, institutos y programas de investigación. La producción, gestión y uso del conocimiento adquiere la noción remuneradora de bien comercial o servicio. Se revalora su mercadeo, la planificación, nuevos roles institucionales y funciones. Elemental: al constituirse el conocimiento en producto adquiere con ello un nuevo proceso de objetivación cultural, que es importante considerar.

Es significativo comprender, por tanto, con base en el modelo de redes, la convergencia institucional y el diseño interactivo como principio colaborativo que la producción, difusión y aplicación del conocimiento trasciende la función económica –capital humano, de riesgo, capitalismo académico, economía de la educación, etc. Irrumpen nuevos procesos de enseñanza y de aprendizaje, desarrollo económico endógeno, clima organizacional, sistema de relaciones, gobernanza, neo-institucionalismo, etc. La vinculación, en esta noción relacional y crítica, adquiere rango de actividad sustantiva.

El tema del medio ambiente, sin duda, merece una mejor atención. Es preciso comprender, ante la visión lineal del desarrollismo, acentuado por el neoliberalismo, el sentido de la *sociedad del riesgo global* (Beck, 2002). Insistimos en los sistemas regionales y locales de innovación. La toma de

conciencia del cambio climático global tiene mucho que ver con definiciones locales. Como base de definiciones prácticas, estructuralistas, contractualistas y éticas, revalorar la condición sociopolítica del ser humano.

El conocimiento, como factor de desarrollo, frente a las *nuevas teorías de intercambio* destaca las *revoluciones* industriales, científicas y tecnológicas; *sociedades* postindustriales, post-capitalistas, del conocimiento, del riesgo global y postnacionales; *directrices* neoliberales, neoconservadoras y neo-institucionales; *era* de información, *modos* de producción y *sistemas* de innovación; sistema relacional, vinculación e interacción; educación, Estado y empresa. Resulta relevante, por tanto, *a través de la vinculación*, desarrollar nuevos marcos comprensivos y activos de *la sociedad, la economía, el Estado y el conocimiento*. La reestructuración de los procesos sociales actuales, frente al *pensamiento dicotómico*, requiere del planteamiento y propuesta de nuevas dinámicas e iniciativas de cambio.

La producción, gestión y uso del *conocimiento* representan un nuevo fenómeno de abstracción transformador y de objetivación productiva que les otorga a los actores sociales, frente a sus ideas e intereses, habilidades y cualidades naturales y humanas. Se bosqueja aquí un materialismo crítico. Con nuestro tema de la vinculación, como *teoría de alcance medio*, proponemos a los sistemas regionales o locales de innovación. Es posible la promoción de aprendizajes significativos, la revalorización de la educación, el capital social y el desarrollo de procesos locales y de endogenización.

Si se trata de ser innovadores y de buscar la mejor vinculación de los sectores sociales y el entono, es preciso apoyar de manera decidida a la investigación, los procesos de aprendizaje y los estudios superiores regionales. Fortalecer modelos interactivos emergentes a través del lenguaje, la participación, la comunicación, la gestión y la decisión. Existe un sinnúmero de propuestas organizativas alternativas, caso los sistemas de innovación, de relaciones, neo-institucionalismo, gobernanza, sociopolítica, etc.

Como procesos de modernización reflexiva e intervención social, a través de la vinculación entre esferas culturales de valor o sistemas, se requiere la recuperación de los principios sociales del conocimiento, de la comunidad, el desarrollo de propuestas urbano-regionales-locales y la crítica de los procesos de diferenciación funcional.

Generando un *apunte empírico*, desde la perspectiva de los sistemas locales de innovación como alternativa de intervención en Sinaloa (Bastidas 2010), con sentido diagnóstico se enfatiza la ausencia notoria de *mecanismos de vinculación* entre los actores principales. Esto es, entre el Estado, las empresas, las universidades y la comunidad. En la percepción de los actores consultados los sistemas de innovación *apenas se destacan* evidenciando los límites de lo local en el contexto de lo global. Se puede generalizar, con base en poblados, campos y rancherías, consideradas como comisarías y sindicaturas como *forma de gobierno local*, enfrenta la ausencia de modelos de crecimiento endógeno con severas repercusiones en el bienestar de la población, la solidaridad y la solución de problemas sociales relevantes.

### **Consideraciones finales**

Ante lo *in-acabado* del proyecto de la modernidad (Habermas), diferenciamos entre el ideal de ésta y el proceso de modernización. Más aún, calificamos el sentido estratégico a través del dominio de la acción social medios/fines, como racionalismo occidental. Sin negar la base individual del liberalismo, como ideología social burguesa, la libertad personal se formaliza y la desigualdad social y regional se plasma. Como orientación básica del sistema institucional, de dominio y de

beneficios, se *relativiza* el tema de la subjetividad. Junto a ello, *se diluyen* los principios de identidad y de comunidad. La integración social, como proceso de racionalización, se instituye en integración sistémica. Los procesos de individualización, como sistemáticas de diferenciación funcional, se integran con las técnicas de privatización. El mérito se presenta aquí restrictivo a la necesidad humana; proveer al que merece (clasificación) y no al que lo requiere (necesita). Política económica, como nuevas reglas de juego y cuota de acceso a la globalización, a partir de los ochenta en América Latina (y México).

La propuesta de reconstrucción de la subjetividad, el bienestar y la vinculación, en el marco de un nuevo institucionalismo, requiere de un conocimiento que enfatice a la modernidad, la globalización y las nuevas dinámicas del poder. La *relación sociedad-Estado-mercado*, dicho sintéticamente, pero aún con una gran necesidad de explicación, se reconstituye social y globalmente en *capital-capital*. Al perder el Estado su relación íntima con la fuerza, la política abre camino en nuevos ambientes sociales como *sub-política* y *modernización reflexiva* (Beck, 2000).

La actuación de los *consorcios*, en este sentido, como sociedades empresariales busca e imponen nuevos criterios de legitimación social. Es preciso comprender entonces el *meta-juego de la política mundial* en el tránsito de la *Primera y Segunda Modernidad*. Los *Estados* ya no constituyen la única arena de la actuación colectiva en el sentido de marcar el espacio y las reglas de juego de la actuación política (Beck, 2004).

Ya nada está asegurado y tampoco pueden abordarse y resolverse (adecuadamente) en el sistema técnico y burocrático de la sociedad industrial. Gracias a su impulso y a sus éxitos, la sociedad industrial se está precipitando en el terreno de nadie y de los peligros in-asegurables. Urge confrontar entonces a la sociedad industrial de la sociedad del riesgo global, tomar las decisiones, generar innovación y abrir las instituciones a lo político. Nueva visión e institución, riesgo y conflicto, ecología y bienestar.

Dicho de otra forma, para Beck (2000), se descarta la modernización como *ley natural* de la evolución de la civilización y, al convertirse en *objeto de modernización*, obligados a definir, configurar y cambiar las cosas, cabe entonces la necesidad de adoptar formas totalmente nuevas de organización social. Ante las nuevas exigencias, sobre todo globales, todo hay que concebirlo de nuevo.

La crisis ecológica, por ejemplo, es un proceso de *liberación de la burocracia* y en contra de ella misma. Crisis institucional, por tanto, que rompe con la rigidez del funcionalismo y *se gesta una libertad de los lazos de la función*. Como punto decisivo, más allá de la lógica conflictual ecológica, *se evidencia la falta de reglas de juego*, la estrangulación de la política de tráfico local y se despoja a las instituciones la base de su autonomía.

La relación entre educación y desarrollo, a través de la formación universitaria y el desarrollo endógeno como proceso de vinculación, tiene ante sí la formación estatal (neo-institucionalismo), más allá del Estado nacional. Como resultados esperados, en el contexto transnacional, global y cosmopolita, se localizan procesos ampliados de toma de conciencia, modernización reflexiva, aprendizajes significativos y compromiso social local. Urge la crítica y la liberación de los procesos de diferenciación funcional y sociedad funcionalmente diferenciada. En este sentido, en educación, la evaluación externa, los estándares de calidad y del financiamiento extraordinario. La emergencia de políticas regionales, zonas de intermediación local, procesos de descentralización progresiva y ciudades-región, entre otros, permiten la superación del *nacionalismo metodológico*, de las políticas sectoriales del desarrollo económico y el consumo de masas. Vale entonces el interés formativo, profesional, científico y técnico por una *teoría social crítica* con intención cosmopolita.

## LITERATURA CITADA

Bastidas, M. J. M. (2014). Educación y Desarrollo. Formación universitaria y desarrollo endógeno en Sinaloa. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.

\_\_\_\_\_ (2010) *Los sistemas locales de innovación. Condiciones de posibilidad en el municipio de Culiacán*. En José Mateo Bastidas Morales (Coordinador) Los sistemas Locales de Innovación. Alternativas de intervención en Sinaloa. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.

Beck, U. (2004). Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial. Editorial Paidós, Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2002) La sociedad del riesgo global. Siglo Veintiuno de España Editores. Madrid.

\_\_\_\_\_ (2000) La democracia y sus enemigos. Editorial Paidós. Barcelona.

Coase, R. H. (1960). El problema del costo social. The Journal of Law and Economics. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/coase-costo.pdf>

Espejel, M. J., et al. (2010). Cambio político y nuevo institucionalismo en la administración pública. Instituto de Administración Pública del Estado de México. A.C. Toluca, México.

Galbraith, J. K. y Salinger, N. (1997). Introducción a la economía. Ediciones Folio. Barcelona.

Guerra, R. C. (1997). *Hacia una sociología del sujeto: Democracia y sociedad civil*. En Emma León, Hugo Zemelman (Coordinadores). Subjetividad: umbrales del pensamiento social. UNAM, Anthropos Editorial, CRIM. Barcelona, España.

Habermas, J. (1989). El discurso filosófico de la modernidad. Taurus Ediciones, Madrid.

\_\_\_\_\_ (1987). Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Taurus Ediciones, Madrid.

Hayek, F. A. (1996). Los fundamentos de la libertad I. Folio. Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2000). Camino de servidumbre. Alianza editorial, Madrid.

Kalmanovitz, S. (2003). El neoinstitucionalismo como escuela. Revista de Economía Institucional. Vol 5 No. 9 Bogotá, Colombia.

Lechner, N. (1998). Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social. Foro Desarrollo y Cultura. Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, París, Marzo de 1998.

\_\_\_\_\_ (1999). Las condiciones sociopolíticas de la ciudadanía. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. CAPEL-IFE. México. Conferencia de clausura del IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. 17-21 de noviembre de 1999.

\_\_\_\_\_ (2002). Los desafíos políticos del cambio cultural. Informe sobre el Desarrollo Humano en Chile 2002. PNUD, Chile.

- Lewis, W. A. (1958). Teoría del desarrollo económico. Fondo de Cultura Económica. México.
- Navarro, V. (2002). Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no habla en nuestro país. Editorial Anagrama. Barcelona.
- North, D. C. (2000). La evolución histórica de las formas de gobierno. Revista de Economía Institucional. No. 2. Bogotá, Colombia.
- \_\_\_\_\_ (1998). Desempeño económico en el transcurso de los años. Revista Economía. Teoría y Práctica. Nueva época. No. 9.
- Ralws, J. (2002). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica, México.
- Sartori, I. (1989). Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo. Alianza Universidad. México.
- Sen, A. K. (1997). Bienestar, justicia y mercado. Paidós, Barcelona.
- Tello, C. (2007). Estado y desarrollo económico. México 1920-2006. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Tönnies, F. (2011). Comunidad y asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social. Biblioteca Nueva Minerva. Madrid, España.
- Vázquez, B. A. (2005). Las nuevas fuerzas del desarrollo. Antonio Bosh, editor. Barcelona.
- Veblen, T. (1974). Teoría de la clase ociosa. Fondo de Cultura Económica. México.

### **Documentos**

- INEGI. XIII Censo de población y vivienda. Síntesis de resultados. 2011 Aguascalientes.
- INEGI. XII Censo de población y vivienda. Síntesis de resultados. 2001 Aguascalientes.
- INEGI. XI Censo de población y vivienda. Resumen de resultados. 1992 Aguascalientes.